



Fisheries
Transparency
Initiative

TAKING STOCK

Transparencia en Línea de
Información sobre Gestión Pesquera



REPÚBLICA
DE PANAMÁ

© **2023 Fisheries Transparency Initiative.** Todos los derechos reservados.

Investigadores: Gustavo Crespo, Nicolás Rovegno (Fisheries Transparency Initiative)

Revisores: Ernesto Julio Godelman (CeDePesca); Juan M. Posada L., PhD (Fundación MarViva)

Diseño: weeks.de Werbeagentur GmbH



El presente reporte 'TAKING STOCK: Transparencia en Línea de Información sobre Gestión Pesquera' para la República de Panamá (2022) es financiado por la fundación Gordon and Betty Moore.

Se han llevado adelante todos los esfuerzos posibles para verificar la exactitud de la información contenida en esta evaluación. Toda la información contenida se considera correcta a enero del 2023. No obstante, la Iniciativa de Transparencia Pesquera (FiTI, por sus siglas en inglés) no puede aceptar responsabilidad de las consecuencias derivadas del uso de esta evaluación o de su contenido por parte de terceros.

Asimismo, al realizar esta evaluación, FiTI no investigó sobre la veracidad ni la exhaustividad de la información publicada y no emitió ningún juicio sobre la integridad de la información o las prácticas divulgadas.

Nos gustaría dar las gracias a todas las personas que han contribuido en las distintas fases de investigación y preparación de este reporte.

La Iniciativa de Transparencia Pesquera (FiTI) es una iniciativa global de múltiples partes interesadas que fortalece la transparencia y la colaboración en la gestión de la pesca marina.

Al hacer que la gestión de la pesca sea más transparente e inclusiva, FiTI promueve debates públicos informados sobre las políticas pesqueras y apoya a la contribución a largo plazo del sector, a las economías nacionales, al bienestar de los ciudadanos y las empresas que dependen de un medio ambiente marino saludable.



www.fiti.global



TAKING STOCK: Transparencia en Línea de Información sobre Gestión Pesquera evalúa los niveles de información que las autoridades nacionales de Panamá publican en los sitios web gubernamentales sobre el sector de la pesca marina del país.

CONTENIDOS

La pesca sostenible necesita transparencia	04
Sobre esta evaluación	07

INFORMACIÓN CONTEXTUAL SOBRE LA PESCA MARINA EN PANAMÁ	10
HALLAZGOS CLAVES	12
Acceso público a la información pesquera	12
Dándole un sentido a la transparencia: ejemplos notables	15
UNA BUSQUEDA PROFUNDA EN EL ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN PESQUERA	18
¿Disponible en línea?	19
¿Actualizado?	20
¿Fácil de encontrar?	21
‘Buenas prácticas de transparencia’	23
RECOMENDACIONES PARA LAS AUTORIDADES NACIONALES DE PANAMÁ	24



La transparencia necesita confianza	26
ANEXO: Procedimiento de evaluación	27

La evaluación de Panamá **TAKING STOCK: Transparencia en Línea de Información sobre Gestión Pesquera** consta del presente reporte resumido completo, así como de un reporte de evaluación a detalle.

Ambos reportes, así como información sobre la metodología empleada pueden ser encontrados en:

www.fiti.global/taking-stock



LA PESCA SOSTENIBLE NECESITA TRANSPARENCIA

Por milenios, aquellos que se dedicaban a la pesca, ya fuera para alimentación, ingresos o recreación, no tenían que preocuparse por la gestión sostenible de este recurso natural. Las poblaciones de peces y mariscos se reponían con facilidad. **Este ya no es el caso.** El océano está cada vez más amenazado por múltiples impactos, como el cambio climático, la contaminación y la sobrepesca.

Los gobiernos tienen la obligación fundamental de gestionar los recursos comunes, por ejemplo los peces, en nombre de sus ciudadanos. Pero esto supone un reto complejo: garantizar que la pesca y el comercio de pescado contribuyan a los ingresos, el empleo, la alimentación y la nutrición de millones de personas, conservando al mismo tiempo la biodiversidad marina para las generaciones presentes y futuras.

La disponibilidad pública de la información es fundamental para lograr una pesca sostenible. Sin embargo, la transparencia en la gestión pesquera no ha sido una prioridad. Muchos gobiernos no divulgan información básica sobre su sector pesquero, como leyes, permisos, acuerdos de pesca, evaluaciones de poblaciones de recursos pesqueros contribuciones financieras, datos de capturas y subsidios. Además, existe la preocupación generalizada de que los actores del sector no declaran consistentemente información precisa sobre las capturas, prácticas pesqueras y los pagos a los gobiernos. Los datos que están disponibles públicamente son muy a menudo incompletos, desactualizados, no verificados o no son fácilmente accesibles.



“La falta de transparencia básica podría verse como un facilitador subyacente de todos los aspectos negativos del sector pesquero global: pesca INDNR, exceso de capacidad de la flota, sobrepesca, subsidios mal dirigidos, corrupción, malas decisiones de gestión pesquera, etc. Un sector más transparente generaría atención en tales actividades siempre que ocurran, lo que haría más difícil para los perpetradores esconderse detrás del actual velo de secreto y requeriría de acciones inmediatas para corregir el error.”

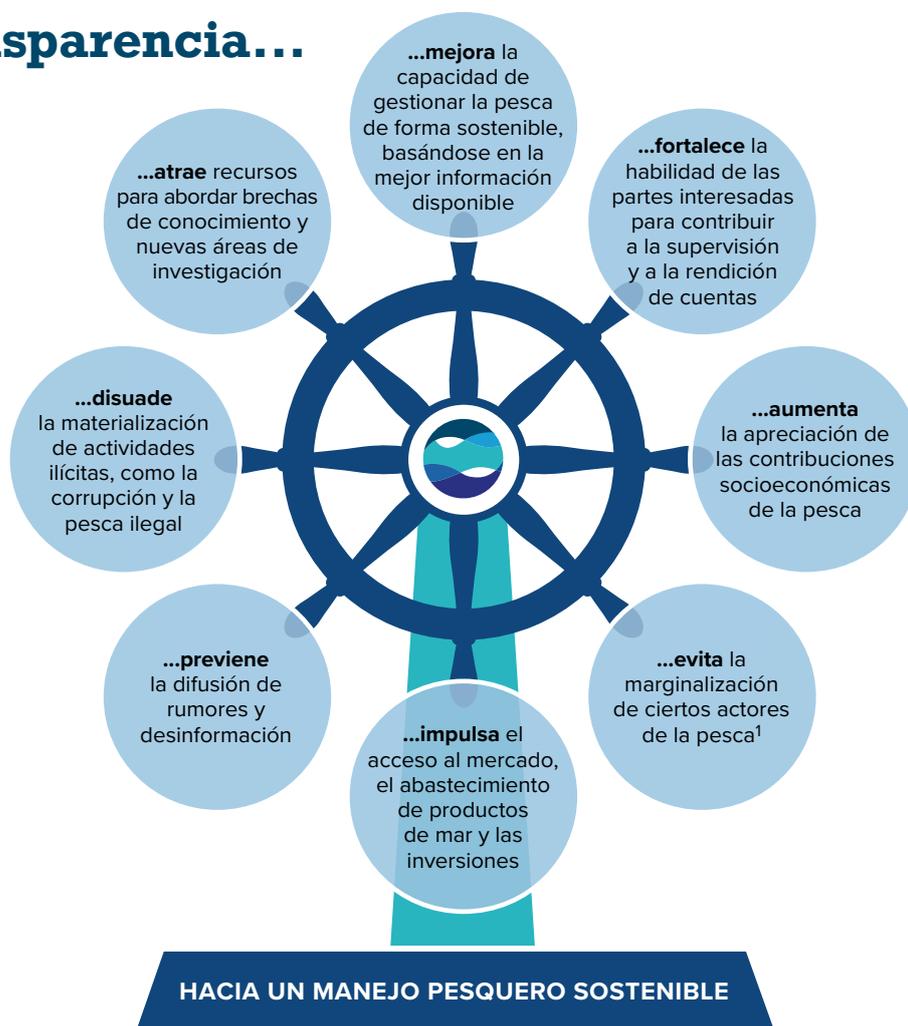
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2010



Aumentar la transparencia en la gestión pesquera es de interés para todas las partes interesadas que aprecian el enorme valor de la pesca marina – ya sea en relación con la seguridad alimentaria y nutricional, el empleo, el valor para las economías nacionales o la importancia cultural de la pesca.

La transparencia en la gestión de la pesca aporta múltiples beneficios, y su relevancia y aplicabilidad varían en función del contexto nacional.

Transparencia...



Promover estas características positivas de la pesca es el núcleo de la **Iniciativa de Transparencia Pesquera (FiTI)**.



Fisheries
Transparency
Initiative

1 En particular, la pesca en pequeña escala y las mujeres.

La transparencia no es voluntaria. ¡Es un deber del gobierno y un derecho de los ciudadanos!

El suministro de información accesible, oportuna y creíble sobre las pesquerías marinas de un país se está convirtiendo cada vez más en un **requisito legal para los gobiernos**, derivado, entre otros, de las leyes de libertad de información. Estas leyes suelen basarse en tres principios clave: *participación pública*, *acceso a la justicia* y *acceso a la información*. Este último implica que el público debería poder obtener información sobre el medio ambiente (incluida la información sobre el sector pesquero de su país), con sólo unas excepciones limitadas y explícitamente definidas derivadas de las demandas de confidencialidad justificada y las cuestiones de seguridad.



En el caso de Panamá, **el acceso a la información es un derecho fundamental reconocido en el artículo 43** de la *Constitución Política de la República de Panamá*², y en la *Ley No. 6 Que dicta normas para la transparencia en la gestión pública*³, la cual detalla el alcance de la información que debe ser difundida por el Estado en su artículo 10. Se destaca también el principio a la publicidad (artículo 9), el cual define la información que las instituciones del Estado están obligadas a tener disponibles en sus respectivos sitios en internet.



- Desde 2018, Panamá es un país miembro de la **Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés)**⁴, demostrando su compromiso de ser más abierto a sus ciudadanos mediante la implementación de principios y prácticas que promueven la transparencia y el acceso a la información, así como la participación cívica, la rendición de cuentas y la integridad pública.
- Desde el 2017, Panamá es un país miembro de la **Iniciativa de Transparencia en el Sector Construcción (CoST, por sus siglas en inglés)**⁵, que es una de las principales iniciativas mundiales para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la infraestructura pública.
- Desde el 2019, Panamá colabora con el **Global Fishing Watch (GFW)** para transparentar la información sobre las operaciones de sus embarcaciones pesqueras.⁶
- Hasta la fecha (enero del 2023), el gobierno de Panamá no se ha comprometido a adherirse a la **Iniciativa de Transparencia Pesquera (FiTI)**, a pesar de la importancia de su sector pesquero marino.



La importancia del acceso público a la información gubernamental también se destaca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. La meta 16.10 de los ODS pide a todos los Estados que adopten leyes o políticas que garanticen el derecho a la información, lo cual es esencial no solo para la consecución del Objetivo 16, sino que es un elemento que permite alcanzar otros ODS.

2 <https://www.antai.gob.pa/wp-content/uploads/2015/04/constituciondepanama.pdf>

3 <https://www.antai.gob.pa/wp-content/uploads/2015/04/Ley-6-de-22-enero-2002.pdf>

4 <https://www.opengovpartnership.org/members/panama>

5 <https://infrastructuretransparency.org/where/cost-panama/>

6 <https://globalfishingwatch.org/es/programa-transparencia-latinoamerica-panama/>

SOBRE ESTA EVALUACIÓN

Esta es la primera vez que se evalúa el nivel de transparencia de la información en línea del sector pesquero marino de Panamá.

Este informe abarca 12 áreas temáticas de la gestión pesquera, según la definición del Estándar FiTI.⁷

El **Estándar FiTI** es el único marco reconocido internacionalmente que define qué información sobre la gestión pesquera debería ser publicada en línea por las autoridades nacionales. El **Estándar FiTI** fue desarrollado durante dos años en un esfuerzo global de múltiples partes interesadas. Su objetivo es contribuir a la sostenibilidad de las pesquerías marinas, aumentando la accesibilidad y la credibilidad de la información sobre la gestión de las pesquerías a nivel nacional.

- | | | | | | |
|----|---|--|-----|--|---|
| #1 |  | Leyes de Pesca, Documentos de Política y Planes de Gestión | #7 |  | Sector Post-Captura y Comercialización de Productos Pesqueros |
| #2 |  | Acuerdos de Tenencia de Pesca | #8 |  | Aplicación de la Ley de Pesca |
| #3 |  | Acuerdos de Acceso de Pesca Extranjera | #9 |  | Estándares Laborales |
| #4 |  | Estado de los Recursos Pesqueros | #10 |  | Subsidios a la Pesca |
| #5 |  | Pesca en Gran Escala | #11 |  | Asistencia Oficial para el Desarrollo |
| #6 |  | Pesca en Pequeña Escala | #12 |  | Beneficiarios Finales |

Para esta evaluación de la transparencia, estas 12 áreas temáticas se han desglosado en un total de **39 elementos de transparencia**.⁸

⁷ <https://www.fiti.global/fiti-standard>

⁸ Se puede encontrar un resumen de estos 39 elementos de transparencia en la sección '[Hallazgos claves](#)'

Esta evaluación valora si la información básica sobre el sector pesquero de Panamá se encuentra **disponible libremente** en los sitios web del gobierno, si está **actualizada** y si es **fácil de encontrar**.⁹



Adicionalmente, esta evaluación:

- considera si la información aplicable se publica de forma que sea fácil de **(re)utilizar**, p. ej., para descargar, buscar y filtrar;
- documenta casos de **'buenas prácticas de transparencia'**, en los que la información publicada permite a personas no expertas extraer conclusiones fiables de ella;¹⁰ y
- propone **recomendaciones** prácticas para mejorar la transparencia en línea del sector de la pesca marina en Panamá.



REPÚBLICA
DE PANAMÁ

Este reporte pretende apoyar a las autoridades nacionales de Panamá para mejorar la transparencia en la gestión pesquera y estimular el interés por la pesca entre una amplia gama de partes interesadas.

También establece un punto de referencia exhaustivo para evaluar los progresos realizados a lo largo del tiempo.



⁹ Para más información sobre la metodología de la evaluación, consulte <https://www.fiti.global/taking-stock>

¹⁰ Por ejemplo, al presentar los datos, las autoridades nacionales pueden utilizar técnicas innovadoras para ayudar a visualizar la información, como sistemas de información en línea o infografías.



La divulgación de información no puede asociarse directamente con el progreso real hacia la gestión sostenible de la pesca.

La falta de transparencia en la gestión de la pesca no siempre es una situación intencionada. Los gobiernos con bajos niveles de transparencia suelen ser vistos negativamente, como si estuvieran impulsados por el deseo de ocultar la información al escrutinio público. Sin embargo, lo que puede percibirse como opacidad o prácticas secretas es a menudo el resultado de otros factores, como la complejidad del sector pesquero, la falta de tecnología, experiencia y personal, o las preocupaciones legales. Es posible que algunos ministerios u organismos nacionales, sobre todo los que carecen de fondos suficientes, no den prioridad a la transparencia. Lamentablemente, estos argumentos también pueden utilizarse como una excusa conveniente para evitar el escrutinio.

Un bajo nivel de transparencia en esta evaluación puede no ser un signo de mala conducta, sino que pone de relieve una oportunidad para que las autoridades nacionales mejoren la divulgación a las partes interesadas. Del mismo modo, un nivel alto ilustra la existencia de sistemas de divulgación sólidos, pero puede no reflejar el éxito operativo y de aplicación en relación con una gestión pesquera sostenible.

La transparencia tampoco debe malinterpretarse como un indicador directo del comportamiento ético, como la honestidad y la integridad.

Por lo tanto, este reporte no es un fin en sí mismo. Por el contrario, hace un balance de las prácticas actuales de divulgación en relación con un marco de transparencia reconocido internacionalmente (el Estándar FiTI), con el fin de iniciar una conversación con todas las partes interesadas en el sector pesquero panameño.

La ambición es que esta y **futuras evaluaciones** contribuyan a que la transparencia gubernamental sea la norma mundial en la gestión de la pesca.

INFORMACIÓN CONTEXTUAL SOBRE LA PESCA MARINA EN PANAMÁ



Longitud de la Costa:¹¹
2,988.3 km

Zona de Pesca Exclusiva:¹²
319,824 km²

Zona Marina Protegida:¹³
98,228 km² | 30.07%

Acontecimientos recientes relevantes para el sector de la pesca marina en Panamá



En marzo del 2021, el Presidente de Panamá sancionó la Ley que regula la pesca, la acuicultura y dicta otras disposiciones, actualizando la anterior normativa del año 1959. Actualmente se está desarrollando un proceso participativo para su reglamentación.



En diciembre del 2022 se instaló la Comisión Nacional de Pesca Responsable, como requisito de la nueva ley vigente. Está conformada por instituciones gubernamentales, sector pesquero y sociedad civil.



En el 2019, la Unión Europea le dio a Panamá una "tarjeta amarilla" por riesgos relacionados a pesca ilegal. Tras ello, el país viene implementando una serie de acciones para fortalecer el cumplimiento de la normativa pesquera y combatir la pesca ilegal.

¹¹ Correspondiente a 1,700.6 km de costas en de litoral Pacífico, y 1,287.7 km de litoral Atlántico. Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de Panamá

¹² Fuente: Servicio Nacional Aeronaval de Panamá

¹³ Fuente: Ministerio de Ambiente, Panamá



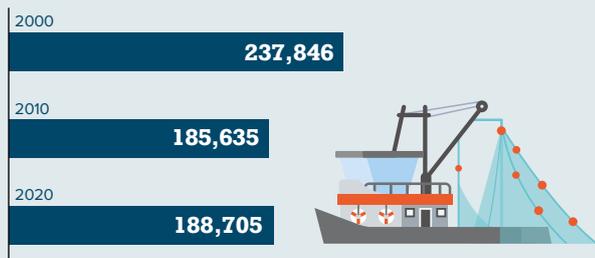
REPÚBLICA DE PANAMÁ

El sector pesquero marino de Panamá desempeña un papel fundamental para cubrir las necesidades económicas, de empleo, seguridad alimentaria y de nutrición de sus ciudadanos.¹⁴

INFORMACIÓN CONTEXTUAL

Producción de la pesca de captura

(toneladas, equivalente en peso vivo)



Panamá es la nación pesquera más grande de Centroamérica (en base al volumen de capturas)

Fuente: Estadísticas de pesca y acuicultura de la FAO 2020 (publicadas en 2022)

Pescado disponible para el consumo

kg/per cápita



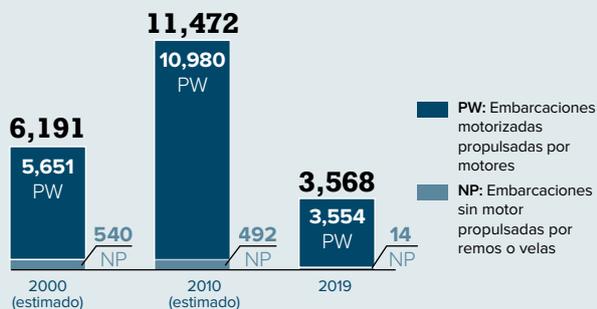
Fuente: El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura de la FAO 2022, FAO GLOBEFISH Perfil de mercado - Panamá 2019

Número de pescadores



Fuente: Estadísticas de pesca y acuicultura de la FAO 2019 (publicadas en 2021)

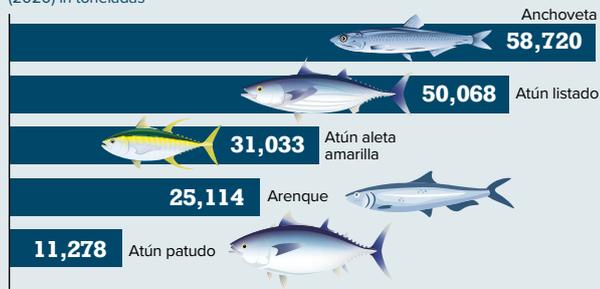
Número de embarcaciones pesqueras



Fuente: Estadísticas de pesca y acuicultura de la FAO 2019 (publicadas en 2021)

Top 5 de especies

(2020) in toneladas



Fuente: Estadísticas de pesca y acuicultura de la FAO 2020 (publicadas en 2022)

Valor de las exportaciones de peces, mariscos y productos pesqueros

Panamá es el 3º exportador de productos pesqueros de Centroamérica, después de Honduras y Nicaragua.



Fuente: Estadísticas de pesca y acuicultura de la FAO 2020 (publicadas en 2022)

14 La información refleja las estadísticas internacionales (por ejemplo, de la FAO de las Naciones Unidas), que en algunos casos pueden diferir de las estadísticas nacionales. Además, este reporte no indica la contribución del sector pesquero panameño al Producto Bruto Interno (PBI) nacional. Aunque esta es una forma habitual de expresar el valor económico de la pesca, no es suficiente para comprender los costos y beneficios sociales, económicos y medioambientales globales del sector.

HALLAZGOS CLAVES

ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN PESQUERA



REPÚBLICA DE PANAMÁ



Nuestra evaluación muestra que las autoridades nacionales panameñas dedican ciertos esfuerzos a publicar en línea información sobre la gestión pesquera. Sin embargo, una cantidad significativa de información no es accesible al público, y la calidad de lo que está disponible en línea a menudo puede mejorarse.



Para **17 de 35** elementos de transparencia aplicables, las autoridades nacionales de Panamá publican información en línea ('Acceso público'), aunque con diferente calidad.



Para **14** elementos de transparencia no hay información publicada.



Para **4** elementos de transparencia las autoridades nacionales de Panamá aún no han producido información.

No producido

Todavía **no se ha recogido o recopilado** la información de 4 elementos de transparencia.

Amplio acceso público

La información de 7 elementos de transparencia está **disponible en línea, actualizada y fácil de encontrar**.

Sin acceso público

En el caso de 14 elementos de transparencia, no se publica **ninguna información en línea**, aunque hay pruebas de que esta información está a disposición de las autoridades nacionales.

Moderado acceso público

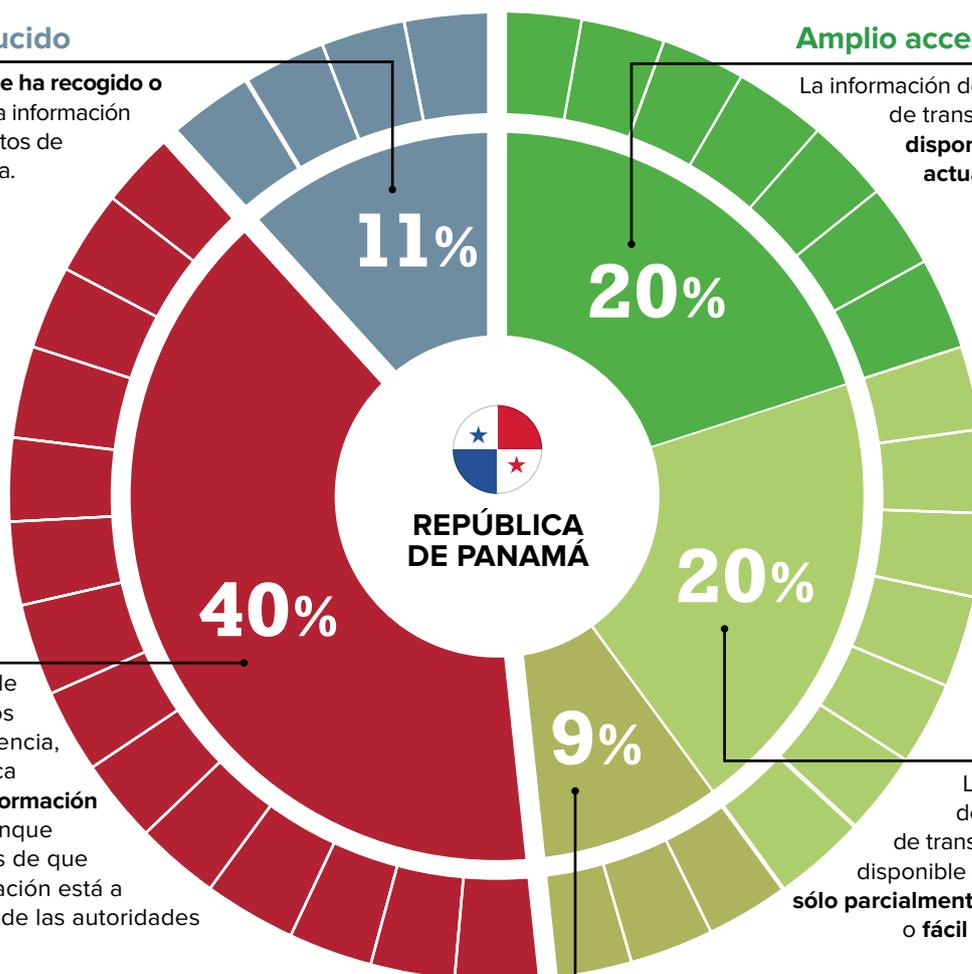
La información de 7 elementos de transparencia está disponible en línea, pero **sólo parcialmente actualizada o fácil de encontrar**.

Bajo acceso público

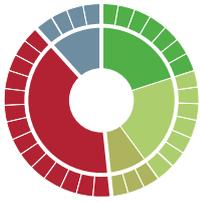
La información de 3 elementos de transparencia elementos de transparencia sólo está disponible parcialmente en línea, y **tampoco está totalmente actualizada, ni es fácil de encontrar**.



4 de los 39 elementos de transparencia se consideran **no aplicables** al sector pesquero marino en el Panamá (véase el [anexo](#)).



RESUMEN DETALLADO

Áreas temáticas	ID	Elementos de transparencia	¿DISPONIBLE EN LÍNEA?	¿ACTUALIZADO?	¿FÁCIL DE ENCONTRAR?	
#1 Leyes de Pesca, Documentos de Política y Planes de Gestión	1-A	Leyes sobre pesca marina	✓	✓	✓	Amplio acceso público
	1-B	Documentos de política pesquera	✓	✓	✓	Amplio acceso público
	1-C	Planes de gestión pesquera	✓	✓	✓	Moderado acceso público
#2 Acuerdos de Tenencia de Pesca	2-A	Pesca comercial (gran escala y pequeña escala)	✓	✓	✓	Moderado acceso público
	2-B	Pesca costera de subsistencia	—	—	—	No aplicable
	2-C	Pesca científica y exploratoria	⊘	⊘	⊘	No producido
	2-D	Pesca deportiva	⊘	⊘	⊘	No producido
#3 Acuerdos de Acceso de Pesca Extranjera	3-A	Embarcaciones de pabellón extranjero a pescar en aguas panameñas	—	—	—	No aplicable
	3-B	Embarcaciones de pabellón panameño pescar en aguas de terceros países	—	—	—	No aplicable
#4 Estado de los Recursos Pesqueros	4-A	Reportes nacionales sobre el estado de las poblaciones de recursos pesqueros marinos	✓	✗	✗	Bajo acceso público
	4-B	Evaluaciones científicas de las poblaciones	✓	✗	✗	Bajo acceso público
#5 Pesca en Gran Escala	5-A	Embarcaciones	✓	✓	✓	Amplio acceso público
	5-B	Pagos	✓	✓	✓	Amplio acceso público
	5-C	Capturas en aguas panameñas	✗	✗	✗	No acceso público
	5-D	Capturas fuera de aguas panameñas	✗	✗	✗	No acceso público
	5-E	Desembarques en puertos panameñas	✓	✓	✓	Moderado acceso público
	5-F	Transbordos y desembarques en puertos extranjeros	✗	✗	✗	No acceso público
	5-G	Descartes	✗	✗	✗	No acceso público
	5-H	Esfuerzo pesquero	✗	✗	✗	No acceso público

 En toda su extensión
  En gran parte
  De forma limitada
  No
  No producido
  No aplicable



RESUMEN DETALLADO

Áreas temáticas	ID	Elementos de transparencia	¿DISPONIBLE EN LÍNEA?	¿ACTUALIZADO?	¿FÁCIL DE ENCONTRAR?	
 Pesca en Pequeña Escala	6-A	Embarcaciones	✓	✓	✓	Moderado acceso público
	6-B	Licencias	✓	✓	✓	Moderado acceso público
	6-C	Pescadores	✗	✗	✗	No acceso público
	6-D	Pagos	—	—	—	No aplicable
	6-E	Capturas	✗	✗	✗	No acceso público
	6-F	Descartes	✗	✗	✗	No acceso público
 Sector Post-Captura y Comercialización de Productos Pesqueros	7-A	Importaciones	✓	✓	✓	Amplio acceso público
	7-B	Exportaciones	✓	✓	✓	Amplio acceso público
	7-C	Empleo en la pesca comercial	✓	✓	✓	Moderado acceso público
	7-D	Empleo en la pesca informal	✗	✗	✗	No acceso público
 Aplicación de la Ley de Pesca	8-A	Aplicación de las leyes	✓	✓	✓	Moderado acceso público
	8-B	Sanciones por delitos graves	✗	✗	✗	No acceso público
 Estándares Laborales	9-A	Aplicación de estándares laborales	✗	✗	✗	No acceso público
	9-B	Leyes nacionales sobre estándares laborales	✗	✗	✗	No acceso público
 Subsidios a la Pesca	10-A	Subsidios a la pesca	⊘	⊘	⊘	No producido
 Asistencia Oficial para el Desarrollo	11-A	Ayuda para el desarrollo de la pesca nacional	✓	✗	✓	Bajo acceso público
	11-B	Ayuda para el desarrollo de la pesca extranjera	✗	✗	✗	No acceso público
 Beneficiarios Finales	12-A	Bases legales para la transparencia del beneficiario final	✓	✓	✓	Amplio acceso público
	12-B	Registro de beneficiario final	✗	✗	✗	No acceso público
	12-C	Divulgación del beneficiario final en la pesca	⊘	⊘	⊘	No producido

 En toda su extensión
  En gran parte
  De forma limitada
  No
  No producido
  No aplicable



DÁNDOLE UN SENTIDO A LA TRANSPARENCIA: EJEMPLOS NOTABLES



El valor de esta evaluación no radica únicamente en comprender qué información sobre la pesca marina de un país está disponible en línea y dónde existen vacíos. Fundamentalmente, y en términos muy sencillos, **el acceso público a la información sobre la pesca es importante para ayudar a responder a preguntas críticas sobre la sostenibilidad del sector.**

Ejemplos

¿Quién maneja nuestras pesquerías?

¿Nuestras pesquerías son manejadas sosteniblemente?

¿Cuál es la contribución de nuestras pesquerías marinas a la seguridad alimentaria?

¿Cuánto gana el gobierno con nuestros recursos pesqueros?

¿Quién captura nuestros peces?

¿Cuál es el valor de nuestras pesquerías para la economía nacional?

¿Cómo está abordando mi país a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada?

¿En qué medida el gobierno está protegiendo los derechos de las personas que trabajan en el sector pesquero?



Gobierno

Pescadores
(industriales y artesanales)

Medios

Congresistas

Organizaciones de la sociedad civil

Academia

Dada la complejidad de la gestión pesquera, responder a tales preguntas no siempre es una tarea sencilla. Sin embargo, al aumentar el acceso público a la información pesquera, los gobiernos proporcionar a sus ciudadanos y empresas los medios necesarios para participar en debates públicos con conocimiento de causa.

Las autoridades nacionales de Panamá divulgan de forma proactiva cierta información sobre la pesca que contribuye a la comprensión y apreciación del sector por parte del público y ayuda a responder algunas preguntas importantes.

✓	¿Cómo se regula el sector pesquero en Panamá?	Las principales normativas se encuentran disponibles en el portal de la ARAP, y en el portal de la Gaceta Oficial se puede encontrar la relación completa de la normativa del sector pesquero.
✓	¿Qué embarcaciones tienen autorización para pescar en Panamá?	La autoridad pesquera publica diferentes listados según el tipo de embarcación y con su correspondiente autorización de pesca. Asimismo, se publica otra información relevante como los propietarios, vigencia, entre otros.
✓	¿Cuántos productos pesqueros se importan y exportan en Panamá?	A través del portal del INEC se pone a disposición información detallada sobre las importaciones y exportaciones de diferentes productos, incluyendo los pesqueros. Esta información puede ser descargada en diferentes formatos para ser reutilizada.

Esta evaluación sólo ha identificado unos pocos elementos de transparencia relevante para los cuales aún no se ha producido información (por ejemplo, recopilada o compilada) por las autoridades nacionales. Algunos ejemplos notables son:¹⁵

⊘	¿Cual es el monto de los subsidios otorgados y quienes son los beneficiarios?	Durante el año 2022 y 2023 se ha aprobado el otorgamiento de subsidios para pescadores artesanales, por lo cual se considera que todavía no se ha podido consolidar la información de dicho proceso.
⊘	¿Quién se beneficia al pescar en aguas panameñas?	No hay evidencia de que las autoridades pesqueras nacionales proporcionen o estén en proceso de incorporar normas y procedimientos sobre el beneficiario final en los registros del sector pesquero.

15 Los países que implementan FiTI siguen su principio básico de “mejora progresiva”, que establece que no se espera que los países tengan datos completos para cada requisito de transparencia desde el principio. En su lugar, las autoridades públicas deben divulgar la información que tienen y, cuando existan brechas importantes, demostrar que han mejorado con el tiempo.



Sin embargo, las autoridades nacionales de Panamá no publican actualmente información específica sobre varias áreas clave para una gestión pesquera sostenible, como, por ejemplo:¹⁶

✘	¿Cuánto pescado es capturado en aguas panameñas?	Se ha podido encontrar información sobre las capturas en documentos con más de 10 años de antigüedad, y también en algunos documentos oficiales se hace referencia a datos de capturas. Sin embargo, no se ha podido encontrar estadísticas públicas recientes sobre las capturas realizadas en aguas panameñas, tanto para embarcaciones de mayor escala, de pequeña escala y artesanales.
✘	¿Cuántos pescadores artesanales existen en Panamá?	No se ha podido encontrar cifras recientes sobre la cantidad de pescadores artesanales en Panamá, a pesar de que en el 2019 se anunció un censo. Según la información disponible un nuevo censo está siendo planeado para el año 2024.
✘	¿Quiénes están infringiendo las normativas en el sector pesquero de Panamá?	Si bien existe evidencia de la transgresión de la normativa pesquera y procesamiento por delitos en el sector pesquero y en el ámbito laboral no se ha podido encontrar un listado o registro de aquellos infractores.
✘	¿Cuántos transbordos están ocurriendo en embarcaciones panameñas?	Existe evidencia de ocurrencias de acciones de transbordo, sin embargo no se ha encontrado información oficial disponible en los portales de las autoridades pesqueras.
✘	¿Cuántos descartes realizan las embarcaciones panameñas?	No se ha encontrado información disponible sobre los descartes, a pesar de que hay investigaciones que han reportado tales incidencias.
✘	¿Cual es el nivel de esfuerzo pesquero que realizan las embarcaciones panameñas?	Si bien se conoce la cantidad de embarcaciones panameñas autorizadas para pescar, no se ha podido encontrar información sobre los niveles de esfuerzo pesquero que realizan (p.e días de pesca, horas de arrastre, etc.)

¹⁶ Es posible que esta información sea publicada en línea por las autoridades nacionales, pero esta evaluación no ha podido localizarla, principalmente debido a las dificultades de búsqueda en los sitios web gubernamentales.

UNA BUSQUEDA PROFUNDA EN EL ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN PESQUERA



REPÚBLICA DE PANAMÁ



Se puede obtener información adicional importante al entender si la información publicada ('Acceso público') cumple con los requisitos básicos de información, está actualizada y es fácil de encontrar.



¿DISPONIBLE EN LÍNEA?



¿ACTUALIZADA?



¿FÁCIL DE ENCONTRAR?



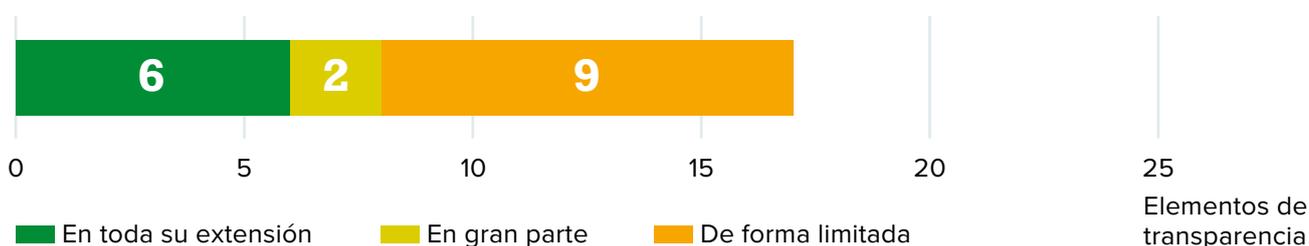
¿DISPONIBLE EN LÍNEA?

¿DISPONIBLE
EN LÍNEA?



Las autoridades nacionales de Panamá publican información en línea sobre 17 elementos de transparencia (es decir, 'Acceso público').¹⁷ De esos elementos, un tercio (35%) cumple plenamente los requisitos de información del Estándar FiTI.¹⁸

¿La información publicada cumple los requisitos del Estándar FiTI?



Existen esfuerzos destacables por parte de la autoridad pesquera para incrementar la transparencia en el sector pesquero. Por ejemplo, la ARAP pone a disposición de los interesados diferentes **registros con las licencias de pesca de embarcaciones de servicio internacional, de mayor escala y pequeña escala**. Esta información permite conocer cuales son las embarcaciones autorizadas a realizar actividad pesquera, quienes son los propietarios, la vigencia de las licencias entre otros datos relevantes.

También hay que resaltar que la información legal es ampliamente accesible ya que se puede encontrar disponible en el portal de la ARAP o la Gaceta Oficial información sobre las **leyes y regulaciones aplicables al sector pesquero, los documentos de política pesquera y también los planes de manejo pesquero** (para los casos que existen). Esta información es clave ya que los actores involucrados en el sector pesquero pueden conocer cuales son las reglas de juego, y también cual es la política de gobierno relacionada al sector pesquero y las acciones que se planean impulsar.

De la misma forma, se destaca que la **información comercial sobre las importaciones y exportaciones de productos pesqueros** está publicada de forma exhaustiva, ya que el INEC pone a disposición tal información. Asimismo, puede ser encontrada en otros portales como el Sistema de Consultas de Estadísticas de Comercio Exterior. Tal información comercial es de utilidad para los diferentes actores, de forma que pueden conocer las tendencias de los precios, demanda, productos, entre otros.

Por otro lado, hay que resaltar que no se ha encontrado información sobre las **capturas realizadas por las embarcaciones panameñas**. Esta es información clave para contabilizar cuantos recursos están siendo removidos del entorno marino, y poder llevar un control sobre las capturas y la sostenibilidad de los stocks. Solamente se ha podido encontrar información relacionada a los **desembarques en ciertos puertos pesqueros**, y de forma agregada para el volumen total. Asimismo, otro elemento clave del cual no se dispone de información de forma pública es la cantidad de pescadores artesanales involucrados y la cantidad de empleo generado por el sector.

Por último, si bien existe información sobre la planificación de acciones que se realizan para asegurar el **cumplimiento de la normativa pesquera** no se ha podido hallar información relacionada al incumplimiento de ambos aspectos. Por ejemplo, no se ha podido encontrar un **registro de sanciones pesqueras o reportes sobre sanciones laborales**.

¹⁷ De un total de 39 elementos de transparencia, esta evaluación considera que cuatro son "No aplicables" al sector de la pesca marítima de Panamá, mientras que cuatro elementos se consideran como "No producido" (lo que significa que el gobierno no ha recopilado o compilado la información solicitada en este elemento).

¹⁸ O se ha comprobado que la información publicada es incompleta.



¿ACTUALIZADO?

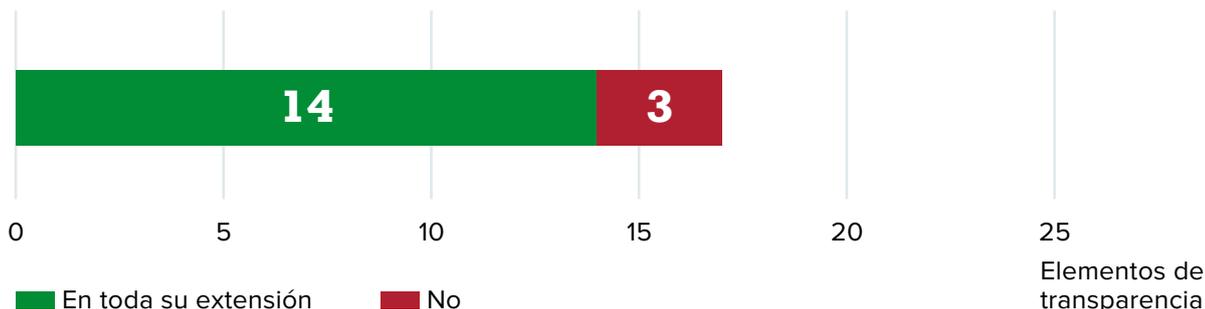
¿ACTUALIZADA?



La información publicada en línea se considera totalmente actualizada para 14 de los 17 elementos de transparencia (o el 82%).

Los peces y mariscos son un recurso renovable que, si se gestiona de forma sostenible, puede seguir siendo accesible y beneficioso durante generaciones. Proporcionar información a tiempo es un requisito crucial para los tomadores de decisión en el sector pesquero. La importancia de la información actualizada adquiere una dimensión aún mayor para facilitar la toma de decisiones informadas cuando se trata de cuestiones sensibles al tiempo, como el suministro de datos sobre capturas o las evaluaciones de stock de los recursos pesqueros.

¿La información publicada se proporciona de manera oportuna y actualizada?



La evaluación ha encontrado que la gran mayoría de la información disponible se encuentra actualizada, lo cual es sumamente positivo y destacable. Por ejemplo, los **listados de licencias** se actualizan periódicamente, con lo cual se tiene información precisa sobre quienes están autorizados para realizar actividad pesquera. También se tiene constancia de que las **normativas publicadas** están actualizadas, ya que para entrar en vigencia son publicadas en la Gaceta Oficial. También se resalta que **la información comercial sobre las importaciones y exportaciones** corresponde a periodos recientes.

A pesar de ello, en algunos casos se ha encontrado que información de importancia para la sostenibilidad de las pesquerías está desactualizada. Por ejemplo, la única **evaluación de stock** disponible, que corresponde a pequeños pelágicos fue realizada hace cerca de 5 años. En ese sentido, considerando que las poblaciones de peces y mariscos fluctúan año a año, es importante que se puedan actualizar dichos estudios para conocer la salud del recurso pesquero. De la misma forma, las **metodologías utilizadas para la evaluación** tienen la misma antigüedad, pudiendo haber nuevos métodos o información disponible para actualizar los resultados.



¿FÁCIL DE ENCONTRAR?

¿FÁCIL DE ENCONTRAR?



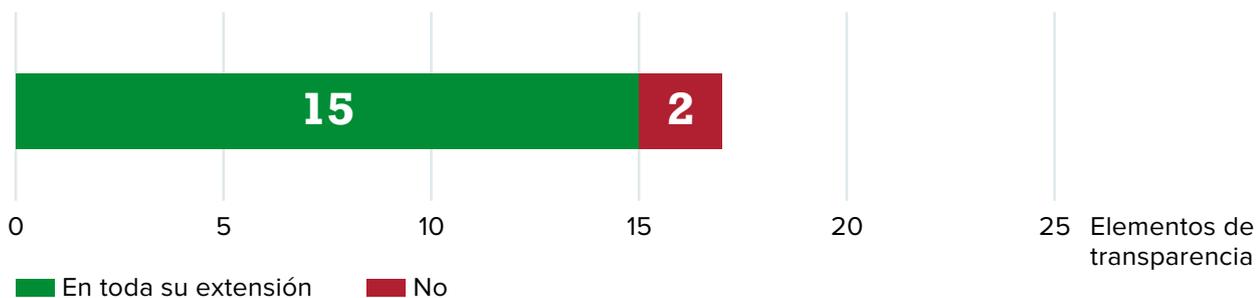
La información publicada en línea por el gobierno de Panamá es, en general, fácil de localizar, ya que la información de **15 de los 17 elementos de transparencia (o el 88%) puede ser encontrada fácilmente por un ciudadano promedio.**¹⁹



Los gobiernos tienen la responsabilidad de gestionar la pesca en nombre de sus ciudadanos e informarles sobre la situación actual, oportunidades y retos a los que se enfrenta su sector pesquero. En la era digital, los sitios web siguen siendo uno de los medios más populares para proporcionar esa información. Sin embargo, los sitios web son canales de comunicación pasivos, y las partes interesadas tienen que visitar el sitio intencionadamente, buscar el contenido deseado y navegar para encontrar los temas. Si esto es difícil o lleva mucho tiempo, los interesados pueden perder el interés.

Esta evaluación analizó cuán fácil o difícil es para una persona no experta encontrar información sobre el sector pesquero marino de Panamá, en lugar de para una parte interesada con experiencia en la pesca, la cual puede tener una ventaja única para poder encontrar la información.

¿La información publicada es fácil de encontrar en las páginas web del gobierno desde el punto de vista de una persona no experta?



¹⁹ En esta evaluación se analizó la facilidad o dificultad con la que un ciudadano promedio puede encontrar información sobre el sector pesquero marino de Panamá, en lugar de de las partes interesadas con experiencia en la pesca y, por tanto, con una ventaja única en su capacidad para localizar la información.

Esta evaluación ha encontrado que las autoridades pesqueras de Panamá ponen a disposición la información disponible de forma sencilla para ser hallada. El portal web de la ARAP en su página principal tiene múltiples accesos directos a información de interés, como son las **principales normativas vigentes del sector pesquero o los listados de embarcaciones pesqueras**. Además, en los listados de embarcaciones se puede aplicar filtros u ordenar los datos para facilitar las búsquedas. Ello, permite que las distintas partes interesadas puedan estar informadas sobre las obligaciones y derechos relacionados al sector pesquero, así como también se puede conocer fácilmente cuales son las embarcaciones pesqueras autorizadas y sus características. Asimismo, se destaca que la información existentes sobre el **cumplimiento de la normativa pesquera** es fácil de encontrar, e incluso se publican notas de prensa de forma frecuente. De la misma forma, hay que destacar que **la información comercial** es fácilmente accesible, ya que el INEC la pone a disposición tanto de forma detallada por partida arancelaria y también en reportes automatizados. De esta forma, diferentes partes interesadas pueden acceder a la información con el nivel de detalle que les resulte más útil.

También hay que resaltar que existen oportunidades de mejora en algunos casos. Por ejemplo, la **información científica de las evaluaciones de stock y las metodologías** se considera que no son fáciles de encontrar, ya que están dentro de documentos técnicos. Es importante que tal información, que indica el estado de explotación de las pesquerías pueda ser fácil de encontrar y también fácil de comprender, para que los actores interesados tengan presente la importancia de la sostenibilidad de las especies. Asimismo, la información relacionada a los **pagos que realizan las embarcaciones** ha sido difícil de encontrar, ya que se encuentra en reportes financieros y de ejecución presupuestal, por lo cual no resulta intuitiva su búsqueda.

Por otro lado, si bien la evaluación TAKING STOCK se enfoca de manera objetiva en el acceso a la información en línea, hay que resaltar que la autoridad pesquera comparte información de interés a través de sus redes sociales, y también participa de manera constante en entrevistas en las cuales transmite noticias de interés para las partes interesadas. Por último, hay que recordar que esta evaluación ha considerado que hay un fácil acceso a la información disponible en la mayoría de los casos, pero que solamente está evaluando cerca de la mitad de los elementos de transparencias aplicables para las pesquerías panameñas.



‘BUENAS PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA’



Cabe destacar que las autoridades nacionales de Panamá publican cierta información sobre el sector pesquero del país en formas que pueden considerarse por FiTI como **‘buenas prácticas de transparencia’**.



Comprensibilidad:

A través de la plataforma INTELCOM se puede acceder a reportes automatizados sobre las exportaciones, lo cual facilita la interpretación de la información. De esta manera, las distintas partes interesadas pueden acceder rápidamente a información de interés sobre las exportaciones.



Granularidad:

El INEC pone a disposición a través del Sistema de Consultas de Estadísticas de Comercio Exterior información sumamente detallada sobre las importaciones y exportaciones, con un alto nivel de granularidad que permite, a actores interesados, realizar análisis a profundidad.



(Re)usabilidad:

Datos sobre los desembarques en puertos panameños se presentan en la plataforma de datos abiertos del país, en distintos formatos y alineados a licencias de Creative Commons.



Por último, esta evaluación muestra que las autoridades nacionales de Panamá ofrecen varias características para garantizar que la información publicada pueda ser utilizada libremente (p. ej., mediante funciones de búsqueda y filtrado), reutilizada y redistribuida por cualquier persona.

Por ejemplo, los registros de embarcaciones solamente pueden ser accedidos en línea y no se ofrece una opción de descarga. A pesar de ello, hay que destacar los datos de exportaciones e importaciones que pone a disposición el INEC, los cuales pueden ser filtrados en línea y descargados. En ese sentido, dichas funcionalidades pueden ser una guía para otras fuentes de información. Existen funciones similares, entre otras, para la información sobre capturas y comercio.

Cabe resaltar que Panamá cuenta con una plataforma de datos abiertos,²⁰ en la cual pone a disposición sets de datos. Por ejemplo la ARAP publica datos sobre trámites y certificados. De la misma forma la AMP publica los datos de los desembarques en puertos panameños. Estas publicaciones se hacen con licencia abierta y sin restricciones, como las desarrolladas por Creative Commons.²¹

²⁰ <https://www.datosabiertos.gob.pa/>

²¹ Las licencias deben publicarse y vincularse a los datos abiertos para garantizar que los usuarios de los datos puedan encontrar y comprender fácilmente las condiciones de acceso y reutilización de los datos. Para más información, consulte: <https://opendatacharter.net/principles/>.



RECOMENDACIONES PARA LAS AUTORIDADES NACIONALES DE PANAMÁ

Aunque las autoridades nacionales de Panamá publican en línea cierta información sobre las pesquerías marinas del país, aún existen varias formas de reforzar más la transparencia en la gestión del sector:



1. Hacer pública la información pesquera existente que actualmente no es publicada

La revisión de la información pesquera publicada en los sitios web oficiales, evidenció que hay varios aspectos que no han sido publicados. Para generar mayor transparencia es importante realizar la publicación de toda la información pesquera disponible.

Entre los temas que se recomienda publicar, están:

- Estadísticas sobre las capturas de los distintos tipos de embarcaciones
- Información sobre los descartes de la actividad pesquera
- Información sobre la cantidad de pescadores artesanales y personas empleadas en el sector pesquero
- Registros de sanciones en el sector pesquero y en materia laboral
- Registro de beneficiarios finales en la pesca

2. Cerrar las brechas de información existentes

Aunque las autoridades nacionales de Panamá recopilan información sustancial sobre la pesca, hay aspectos importantes del sector pesquero en los que la información gubernamental está ausente, probablemente debido a la falta de investigación o de recursos asignados para la recopilación de datos. Existen brechas de información en temas como:

- Informe que detalle el estado de salud de las distintas poblaciones de recursos pesqueros
- Información sobre los subsidios recientemente otorgados (montos y beneficiarios)
- Planes de manejo pesquero para otras pesquerías
- Datos socioeconómicos detallados por actividad y género sobre el impacto y la contribución de la pesca artesanal

3. Culminar proceso de reglamentación e implementación de la nueva Ley de Pesca

Tras la aprobación de la Ley de Pesca se ha iniciado un proceso de reglamentación, en el cual se precisarán varios aspectos relevantes para los elementos de transparencia considerados en esta evaluación. Por ejemplo, se regularán procedimientos que actualmente han sido valorados como “no producidos”, como las licencias para la pesca deportiva, pesca científica y también algunos aspectos esenciales como los pagos requeridos para los distintos tipos de embarcaciones.

Asimismo, la implementación de la ley implica el desarrollo del Sistema Nacional de Información y Estadísticas Pesqueras y Acuícolas (Capítulo II). Dicha plataforma contribuiría sustancialmente con la sistematización de la información sobre los actores involucrados en el sector pesquero y también sobre las actividades que desarrollan. En ese sentido, es importante que se consideren aspectos de transparencia y acceso a la información pública para dicho esfuerzo.



4. Divulgar la información pesquera al público en general

La audiencia o público que necesita acceder a la información pesquera es amplia y diversa. Por ese motivo deben realizarse esfuerzos para que se pueda contar con documentos técnicos elaborados en un lenguaje y formato más amigable para público que no cuenta con una formación académica, científica o técnica.

Por lo tanto, se requieren mayores esfuerzos para divulgar los contenidos de informes y boletines científicos que elaboran la autoridad pesquera, utilizando métodos de redacción simples y directos, y aprovechando las plataformas tecnológicas como sitios web y redes sociales para una amplia difusión de la información, que contribuya a la transparencia pesquera. Garantizar que la información publicada fomente el debate público en Panamá es también un objetivo clave del Estándar FiTI.

En términos generales se recomienda lo siguiente:

- Elaborar boletines informativos, o notas descriptivas sobre los resultados de investigaciones, noticias, medidas de ordenamiento pesquero, entre otros, dirigidos al público en general a nivel nacional
- Ampliar el uso de notas informativas (o documentos de síntesis) destinadas a informar al público en general sobre temas de importancia nacional
- Publicar informes e información relacionada con la pesca en formatos de datos abiertos para facilitar su reutilización.

5. Promover la articulación de bases de datos del sector pesquero e intercambio de información

Se ha encontrado que existe información sobre el sector pesquero a cargo de instituciones distintas a la ARAP, ente rector del sector. Por ejemplo, la información comercial y sobre empleos se encuentra a cargo del INEC o la información sobre capturas en puertos pesqueros ha sido encontrada en el portal de la AMP. En ese sentido, se sugiere que las diferentes instituciones vinculadas al sector pesquero puedan compartir la información con la ARAP, o en su defecto que en su portal se pueda redirigir hacia las fuentes de datos originales de otros sectores. Lo mencionado se encuentra acorde a lo dispuesto por el Artículo 154 de la Ley de Pesca, que indica que toda información pesquera que llegue a cualquier dependencia del Estado deberá ser remitida a la ARAP, para ser incluida en el Sistema Nacional de Información y Estadísticas Pesqueras y Acuícolas.

Por otro lado, destaca que información variada del sector pesquero se encuentra disponible en formato abierto con la Licencia Creative Commons en la plataforma de datos abiertos. Sin embargo se sugiere que dicha plataforma pueda tener una mayor difusión, y que exista un plan para que las instituciones progresivamente publiquen la información sobre el sector pesquero.

Fortalecer la transparencia del sector pesquero marino de Panamá, entre otras cosas, mediante la revisión y priorización de estas recomendaciones, debería basarse en las discusiones en curso con los actores interesados del sector, como los pescadores, industria y la sociedad civil. Esto puede ayudar a identificar otras brechas de información importantes sobre las prioridades nacionales, que no han sido cubiertas en esta evaluación (como los impactos del cambio climático o las interacciones entre la pesca y otros sectores de la economía azul).

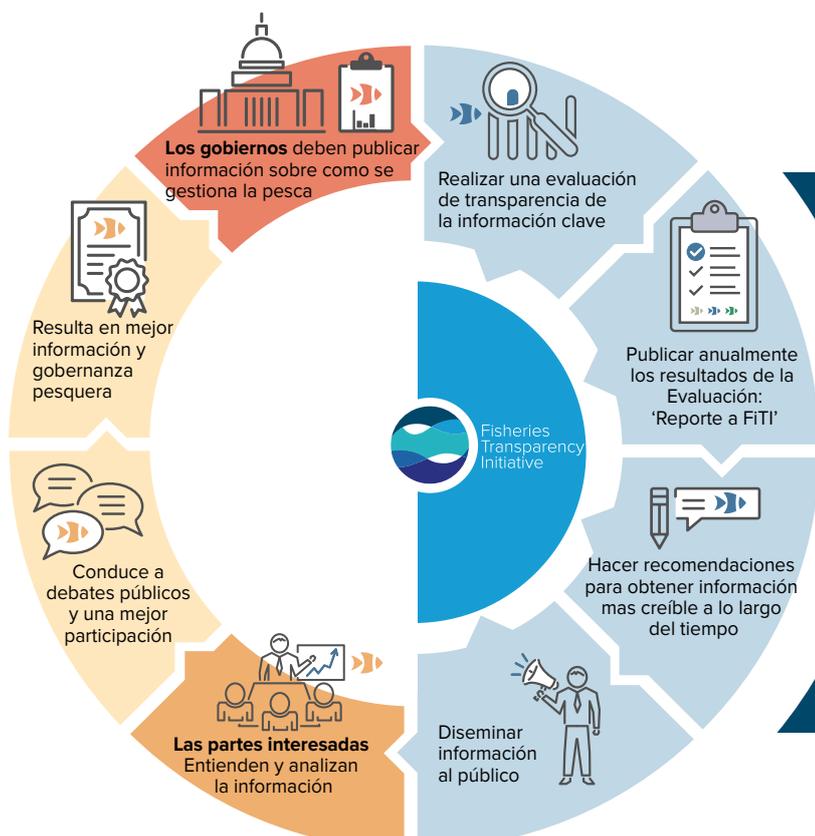
LA TRANSPARENCIA NECESITA CONFIANZA

El acceso público a la información sobre cómo se aprovecha el sector de la pesca marina en Panamá es fundamental para la buena gobernanza. Este reporte de evaluación de la transparencia proporciona un sólido punto de partida para que las autoridades nacionales de Panamá mejoren y mantengan altos niveles de transparencia en la gestión de la pesca marina. Pero no cuenta la historia completa: todavía existen desafíos que es poco probable que sean superados por un solo actor trabajando de manera aislada. Tales desafíos implican determinar si la información que no se publica en línea simplemente no existe, o si la información que se divulga es percibida como creíble por las partes interesadas. Abordar estos desafíos requiere un enfoque exhaustivo e inclusivo.

Por lo tanto, es necesario un esfuerzo colectivo de todas las partes interesadas relevantes para incorporar una variedad de perspectivas y mejorar la transparencia y la confianza a lo largo del tiempo.

La Iniciativa de Transparencia Pesquera ofrece una combinación única de transparencia y participación. FiTI se implementa en los países a través de grupos nacionales Multi-Actor, formados por representantes del gobierno, empresas y la sociedad civil organizada. Estos grupos trabajan colectivamente para:

- » evaluar la información de dominio público en relación al Estándar FiTI;
- » hacer recomendaciones sobre cómo priorizar el cierre de las brechas de información; y
- » ofrecer sugerencias sobre cómo puede reforzarse la información publicada por las autoridades nacionales para aumentar los niveles de apertura y acceso público a la información.



Comprometerse con FiTI atrae a todas las partes interesadas que aprecian el enorme valor de la pesca marina, ya sea en términos de seguridad alimentaria y nutricional, biodiversidad, empleo, el valor para las economías nacionales o la importancia cultural de la pesca.

#ÚneteFiTI

ANEXO: PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Este reporte evalúa las prácticas de divulgación de las autoridades nacionales de Panamá en 12 áreas temáticas de la **gestión de la pesca marina**.²² Información sobre la pesca continental y la acuicultura no forma parte de esta evaluación, como se define en el Estándar FITI.

Para evitar ambigüedades durante la evaluación, las 12 áreas temáticas se han desglosado en **39 elementos de transparencia**. Por ejemplo, el requisito de transparencia # 1 'Leyes de pesca, documentos de política y planes de gestión' se desglosa en tres elementos de transparencia.

La evaluación se centra por completo en la disponibilidad de información²³ proporcionada por las autoridades nacionales de Panamá a través de sus propios sitios web y publicaciones en línea.

En el marco de la presente evaluación, se han utilizado tres puntos de entrada diferentes para evaluar si las autoridades nacionales publican en línea información sobre el sector de la pesca marina en Panamá:²⁴

- A través del portal general de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá;
- Accediendo directamente a los sitios web de las autoridades nacionales;²⁵
- Utilizando buscadores externos como Google o Microsoft.

La evaluación se llevó a cabo como un estudio de escritorio, sin depender de los aportes o contribuciones de las autoridades nacionales.

La evaluación inicialmente se llevó a cabo entre septiembre del 2022 y enero del 2023. El proceso se lanzó oficialmente el 1 de septiembre del 2022, cuando la Administradora General de la Autoridad de los Recursos Acuáticos (ARAP) fue informada sobre la evaluación, sus parámetros clave y los beneficios para Panamá.

La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá fue invitada a comentar los resultados iniciales de la investigación antes de la publicación de este reporte. El plazo para esta revisión fue del 1 de febrero hasta el 21 de febrero del 2023.

No se recibieron comentarios antes de la fecha límite. Por lo tanto, el informe se finalizó sin aportes del Gobierno.

El proceso de evaluación general fue conducido bajo la supervisión y responsabilidad de la Secretaría Internacional de FITI, con importantes aportes de investigadores y revisores.

Este informe, el primero para Panamá, no sólo pretende ofrecer una visión general de lo que el gobierno publica en relación con una serie de áreas clave de su sector pesquero marino. También pretende ofrecer una base de información sólida para despertar el interés de las distintas partes interesadas, tanto gubernamentales como no gubernamentales. La evaluación no trata de captar y mostrar la información real subyacente a cada elemento de transparencia (p. ej., el número de embarcaciones), ni realiza una verificación independiente de si la información divulgada en línea por las autoridades nacionales está completa o es correcta. No obstante, si se han encontrado pruebas convincentes de información poco fiable o contradictoria, se hace constar en el Informe de Evaluación Detallado.

22 Información sobre la pesca continental y la acuicultura no forma parte de esta evaluación.

23 Tenga en cuenta que, en el contexto de esta investigación, los términos 'datos' e 'información' se utilizan indistintamente. Se reconoce que, aunque están estrechamente relacionados, difieren en su significado y uso (p. ej., los datos son los hechos en bruto, que debe ser procesado para obtener información). Sin embargo, esta diferencia no tiene mayor relevancia para esta evaluación.

24 Se considera que la información está disponible en línea si se publica de forma proactiva en un sitio web gubernamental y está disponible sin restricciones de acceso (p. ej., la necesidad de registrarse en línea, solicitar los datos a un funcionario por correo electrónico o pagar una tasa).

25 Integrado en el portal del gobierno central, o como un sitio web 'independiente'.

Como parte de esta evaluación de **TAKING STOCK**, se considera que varios requisitos de transparencia no son aplicables a las pesquerías marinas de Panamá, tales como:

-	Pesca costera de subsistencia	Se encontró que no hay obligación ni se genera información relacionada a esta pesquería.
-	Acuerdos de Acceso de Pesca Extranjera	La Ley de Pesca de Panamá no permite que barcos extranjeros pesquen en aguas panameñas. Asimismo, para la operación de barcos panameños en aguas extranjeras no se ha encontrado evidencia de acuerdos bilaterales, puesto que el trato se da directamente por los titulares de las embarcaciones.
-	Pagos de embarcaciones de pequeña escala y artesanal	De acuerdo al procedimiento establecido por la ARAP para obtener una licencia de pesca de pequeña escala, no se requiere un pago por parte de los pescadores artesanales. En ese sentido, se considera que este requisito de información no aplica.





Fisheries
Transparency
Initiative

TAKING STOCK

Transparencia en Línea de Información
sobre Gestión Pesquera



2022

Reporte de Evaluación Resumido
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Fisheries Transparency Initiative (FITI)

Highway Complex Building, Providence
Mahé, Seychelles

Email: info@fiti.global

Internet: www.fiti.global

Twitter: @FisheriesTI

Facebook: Fisheries Transparency Initiative